



Expediente: 385/22-A3
Carátula: HERRERA FRANCISCO C/ BANCO PATAGONIA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20411267491 - HERRERA, FRANCISCO-ACTOR
90000000000 - BANCO PATAGONIA, -APODERADA PARTE CO-DEMANDADA
20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., -DEMANDADO
27335415731 - CALDERA, MARIA JULIETA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 385/22-A3



H20901828698

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : HERRERA FRANCISCO c/ BANCO PATAGONIA s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 385/22-A3

Concepción, 09 de junio de 2026

Téngase por aceptado el cargo, por denunciado el domicilio digital y por presentada la tasa de justicia. Désele intervención de Ley.

Ténganse por denunciados los datos bancarios para el depósito de anticipo de gastos. A conocimiento de las partes.- GAF

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.